



380 ASPIRANTES PAGARON PUBLICIDAD EN REDES, LO QUE ESTÁ PROHIBIDO

## Violan la ley... pero quieren ser jueces

POR AURORA ZEPEDA

Candidatos a jueces, magistrados y ministros pagaron publicidad en redes para promocionar sus perfiles rumbo al 1 de junio, pese a que está prohibido.

El Observatorio Electoral Judicial identificó que al

menos 380 personas han gastado recursos en pauta, de manera directa o indirecta, infringiendo la ley.

La organización detectó la presencia de apoyos no orgánicos que benefician candidaturas, especialmente a aspirantes a ministros a la Suprema Corte.

Para Luis Fernández, director de Práctica: Laboratorio para la Democracia, si bien lo anterior es suficiente para retirar candidaturas, preocupa que violen las reglas quienes compiten para ser responsables de hacer valer la Constitución.

PRIMERA | PÁGINA 4

ENCUENTRAN 380 CASOS AL MENOS

# Candidatos violan las leyes y quieren juzgar

**ASPIRANTES usan estructuras paralelas de apoyo a las normales, dice Observatorio Electoral Judicial**

POR AURORA ZEPEDA  
 azepeda@gimm.com.mx

El Observatorio Electoral Judicial denunció que encontró 380 personas candidatas que pagaron publicidad en redes sociales para promocionar sus perfiles, ello, a pesar de la prohibición prevista por las autoridades electorales, en adición, se detectaron 14 encuestas ficticias que favorecen a ciertas personas, pero no entregaron al INE sus resultados y no cumplen con la información metodológica mínima que tienen que difundir.

En el estudio Hallazgos más relevantes de las campañas, el Observatorio informó que se detectó la presencia de apoyos no orgánicos que benefician candidaturas, especialmente a las y los candidatos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al presentar el décimo tercer Informe, Luis Fernández, director de Práctica: Laboratorio para la Democracia, detalló que en la investigación realizada por el Observatorio se identificaron 380 personas que han gastado recursos en pauta de manera directa o indirecta, infringiendo la ley.

Señaló que esta situación resulta inequitativa para otras candidaturas, que con sus ahorros están sobreviviendo a las campañas.

Luis Fernández comentó que la violación a la ley por parte de esas candidaturas "sería un argumento suficiente para quitarles la candidatura, por un lado, pero también hay una segunda preocupación ética y moral pues son las personas que compiten para ser juzgadas, personas que son responsables de cumplir la Constitución y hacer que se cumplan las reglas establecidas en la legislación del país, y eso lo hace más grave".

En su oportunidad, Daniela Arias, coordinadora de Laboratorio Electoral, dio a conocer que se encontraron algunas candidaturas que han utilizado estructuras paralelas de apoyo anormales que podrían poner sobre la mesa, la cancelación de su participación en el proceso electoral.

Por lo que, bajo dichas acciones, adelantó que, ante estos hallazgos, desde el Observatorio se denunciará a quienes están yendo en contra de la ley.

Sobre la inequidad en las boletas electorales, Susana Camacho, coordinadora del programa de Justicia de México Evalúa, aseguró que el diseño de los materiales electorales permitirá que la contienda se desarrolle en condiciones de desigualdad en la distribución de candidaturas y en la competitividad de la contienda.

De la misma manera, Tania Ramírez, directora de Disentir, expresó su preocupación por el mal diseño, al referir que esta situación abona a más deficiencias en el proceso electoral. En la conferencia con medios de comunicación, también comentó que, si se le dedican cinco minutos a investigar a las candidaturas, la ciudadanía tardaría de 12 a 15 horas para analizar todos los perfiles.

Bajo este contexto, el Observatorio Electoral Judicial hizo un llamado a las candidaturas a respetar la ley, además de que llamó a la ciudadanía a monitorear e informarse sobre los perfiles.